



ACORDADA N° 4614

03JUL2023

Corte de Justicia de Catamarca

SAN FDO. DEL VALLE DE CATAMARCA, **03 JUL 2023**

VISTO:

La implementación del Sistema de Expediente Digital (SED) mediante Acordadas N° 4565/4575/4576/4585/4606,

CONSIDERANDO:

Que, atento la proximidad del receso judicial ordinario correspondiente al mes de julio de 2023, resulta necesario establecer pautas para regular la modalidad de tramitación de las solicitudes de habilitación de feria efectuadas en aquellas dependencias donde se encuentra implementado el Sistema de Expediente Digital,

Por ello, y conforme las atribuciones que le son propias:

LA CORTE DE JUSTICIA DE CATAMARCA

ACUERDA:

I) Disponer que durante la feria judicial correspondiente al mes de Julio de 2023, las solicitudes de habilitación de feria tramitarán exclusivamente en formato papel.

II) En el caso de requerirse la habilitación de feria respecto de un expediente ya digitalizado –por los Juzgados Civiles N° 1, 2, 3, 4 y 5 o por los Juzgados Laborales N° 1, 2, 3 y 4-, el empleado y/o funcionario de esos juzgados y el usuario administrador dependiente de informática jurídica, afectados al receso judicial, remitirán por medios electrónicos el “Expediente Digital en formato pdf” (opción brindada por IURIX) al Juzgado y al Ministerio Público Fiscal de feria.



III) Las actuaciones generadas en formato papel durante la feria judicial en expedientes actualmente digitalizados, serán subidas al SED al concluir el receso judicial por los juzgados de origen.

IV) Comuníquese a los/as Sres/as Magistrados/as y Empleados/as del Poder Judicial y al Colegio de Abogados de Catamarca.

V) Protocolícese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Dra. FABIANA EDITH GOMEZ
MINISTRA
CORTE DE JUSTICIA

Dra. MARIATERESA ROSALES ANDREOTTI
PRESIDENTA
CORTE DE JUSTICIA
Dr. CARLOS MIGUEL FIGUEROA VICARIO
MINISTRO
CORTE DE JUSTICIA
Dra. RITA VERONICA SALDAÑO
MINISTRA
CORTE DE JUSTICIA
Dr. JOSE RICARDO CACERES
MINISTRO
CORTE DE JUSTICIA
Dr. LUIS RAUL CIPITELLI
MINISTRO
CORTE DE JUSTICIA
Dr. NESTOR HERNAN MARTEL
MINISTRO
CORTE DE JUSTICIA
Dr. LUCAS ARRIAGNO FADDIO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA
INSTITUCIONAL
CORTE DE JUSTICIA